



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE UGENA

Resolución de Alcaldía, de fecha 2 de febrero de 2021, del Ayuntamiento de Ugena, por la que se aprueba definitivamente expediente de Delegación de Competencias del Alcalde.

Don Félix Gallego García, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ugena, asistido del Secretaria Interventora, doña Carmen de la Cal Perelló, procede a adoptar la siguiente resolución:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero: Nombrar a doña Lourdes Gutiérrez Rodríguez, Concejala delegada de Personal, con efectos desde el día 1 de febrero de 2021.

Segundo: Comunicar la presente resolución a doña Lourdes Gutiérrez Rodríguez, para que proceda a su aceptación.

Tercero: Publicar la presente resolución, una vez aceptada o transcurridos tres días hábiles desde su comunicación sin expresa manifestación de no aceptación, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios municipal.

Cuarto: Dar cuenta de la resolución al pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente delegación de competencias del Alcalde se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Ugena, 8 de febrero de 2021.–El Alcalde, Félix Gallego García.

N.º I.-624